

LECCIÓN XXIII

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES ESPAÑOLES II

SUMARIO: 1. *Unificación de España por los Reyes Católicos.* 2. *Principales reformas que introdujeron.* 3. *Muerte de Isabel.* 4. *Regencia en Castilla.* 5. *Cortes de Valladolid.* 6. *Muerte de Felipe.* 7. *Gobierno de Jiménez de Cisneros.* 8. *Regreso de Fernando.* 9. *Advenimiento de Carlos I de España (V de Alemania).* 10. *Cortes de Valladolid. De Aragón y de Santiago de Compostela.* 11. *Sus exigencias.* 12. *Disolución de las Cortes.* 13. *Sublevación de los comuneros.* 14. *Fin de las libertades municipales.* 15. *Abdicación de Carlos I y advenimiento de Felipe II.* 16. *Monarquía absoluta.* 17. *Reyes de la Casa de Austria.* 18. *Situación política al determinar esta dinastía.*

En 1479 la península ibérica estaba dividida en cinco reinos independientes: Castilla con León, que ocupaba el 62% de la superficie; Aragón con el reino de Valencia y el principado de Cataluña, que comprendía el 15%; Portugal el 20%; Navarra el 7%, y Granada, todavía entonces en poder de los sarracenos, el 2%.

En 1469 habían contraído matrimonio Fernando, hijo de Juan II de Aragón, e Isabel, hija de Juan II de Castilla. Como en España no existía la *Ley Sálica* de los francos, que excluía del trono a las mujeres, Isabel ascendió al trono de Castilla: a la muerte de su hermano Enrique IV, Fernando heredó el reino de Aragón en 1479. De esta manera, en dicho año se preparó la unión del 77% de la extensión territorial de la península ibérica.

Decimos que se preparó porque Aragón y Castilla se conservaron independientes uno de otro, cada cual en sus propias leyes, sus cortes y sus fronteras separadas. Isabel, como reina de Castilla, conservó el patronato y las rentas de la Corona. Pero los asuntos de carácter general eran despachados por ambos esposos y sellados con un sello común. Esa reina no tuvo intervención en los asuntos de Aragón.

En cuanto a las posesiones fuera de la península, las de Italia pertenecían exclusivamente a Aragón, y más tarde las de América fueron exclusivas de Castilla. Pero la política común de ambos reyes favoreció la unificación

de España y la convirtió en potencia de primer orden. Además, esa política dio lugar a reformas que constituyen la transición entre el Estado anárquico de la Edad Media y la monarquía absoluta.

La Guerra de Sucesión ocupó los dos primeros años del reinado de Fernando e Isabel pues varios nobles disputaban a ésta sus derechos y pretendían poner en el trono a Juana “La Beltraneja”. Aragón no tomó parte en la contienda porque Fernando no había heredado aún ese reino. La batalla de Toro puso fin a la guerra, en 1476, y entonces los reyes pudieron dedicarse a reorganizar Castilla, en donde había imperado la anarquía durante los reinados anteriores.

Las principales formas de los Reyes Católicos consistieron en una tendencia centralizadora que se manifestó, primero, por la protección a la seguridad personal mediante la constitución de la Santa Hermandad, que vino a quitar a los señores algunos derechos de hacer justicia. Segundo, por la anulación de muchos privilegios ilegalmente concedidos a los nobles; y tercero, por la reunión, en la persona de Fernando, de los grandes maestrazgos de las órdenes religioso-militares de Santiago, Montesa, Alcántara y Calatrava. Los papas Adriano VI y Clemente VII unieron para siempre a la Corona esos grandes maestrazgos.

Muchos de los grandes cargos del Estado, como condestable, almirante o adelantado, quedaron reducidos a títulos honoríficos que se concedían a familias por lealtad probada. Fueron obligados los grandes a dejar de usar la insignia de la realeza. Sus hijos recibían educación bajo la vigilancia de la reina, y desde niños aprendían a guardar respeto a la Corona. Isabel resucitó la costumbre de hacer justicia por sí misma y no por conducto de los señores feudales. Mejoró el ejército, pues por decreto promulgado en Valladolid en 1496, declaró sujetos al servicio militar, tanto en territorio nacional como en el extranjero, el 5% de los varones comprendidos entre los veinte y 48 años. Pero las victorias alcanzadas en Italia hicieron popular el servicio de las armas, hubo muchos voluntarios y el servicio militar fue reemplazado por la tributación.

El Consejo Real, que en un principio fue una asamblea deliberativa formada por miembros de la familia real, prelados y nobles, fue reformado por Fernando e Isabel, que sin excluir a los miembros primitivos, los privó de votos, y sus puestos fueron desempeñados por jurisperitos nombrados por la Corona. Este nuevo Consejo de Estado [era el] encargado de las fuerzas públicas y el Consejo de Castilla [era el] supremo tribunal de justicia. Los grandes [¿?] y los prelados ya no compartían la autoridad real en esas funciones, sino que había nacido una clase profesional intermedia entre los nobles y el pueblo, que dependían en absoluto de la Corona. Los jurisperitos

de ese consejo, dada su instrucción en derecho romano, encaminaron sus esfuerzos a la centralización y unificación de la autoridad; y a acrecentar el poder del consejo, disminuyó el de las cortes.

Fernando e Isabel también hicieron sentir su autoridad sobre el clero; ellos corrigieron muchos abusos, llegando el derecho de obtener las preces a favor de los que hubieran de ser nombrados obispos, y en 1493 se prohibió la publicación de bulas pontificias sin el executur real. La Inquisición, que era un instrumento eclesiástico al servicio del poder civil, quedó por completo bajo el dominio de los reyes cuando en 1497 el papa renunció al derecho de juzgar en apelación.

Lo anterior demuestra claramente cómo se llegó en España a la monarquía absoluta.

En cuanto a la legislación, Isabel pretendió poner fin a la anarquía que reinaba en aquella, y de allí resultó el Ordenamiento de Montalvo de 1485, que no fue suficientemente satisfactorio, por lo cual Isabel ordenó en su testamento, hecho en 1504, que se continuara la labor de unificación, lo que dio por resultado las Leyes de Toro en 1505. Pero el mal no se remedió, sino hasta la Nueva Recopilación en 1567.

Los Reyes Católicos tuvieron como hija a Juana, quien contrajo matrimonio con Felipe el Hermoso de la Casa de Austria, o sea, de Habsburgo, y tuvieron éstos por hijo a Carlos, quien más tarde habría de ser Carlos I de España y V de Alemania.

En 1504 murió Isabel la Católica, y en su testamento nombró a Juana para que la sucediera; pero estableció también que mientras Juana regresaba a España gobernara Castilla en su nombre, Fernando el Católico, quien proclamó como reyes a Juana y a Felipe, y se hizo cargo de la regencia. Felipe intentó quitársela a Fernando, quien, por su carácter económico y enérgico, así como por su segundo matrimonio con Germana de Foix, había disgustado a los castellanos. Esas dificultades terminaron por el tratado de Salamanca, en el que se convino que gobernarían conjuntamente Castilla, Juana, Felipe y Fernando; pero al reanudarse las dificultades, Fernando, a cambio de una pensión, renunció a ser el regente, se retiró a Aragón y poco después salió para Nápoles. Entonces Felipe convocó a las Cortes de Castilla que se reunieron en Valladolid y reconocieron a Juana como reina, por derecho propio, a Felipe como rey, por derecho de matrimonio, y a Carlos como heredero del trono.

En septiembre de 1516 murió Fernando y dejó a Castilla sumergida en la anarquía a causa del estado mental de Juana, quien se negó a ejecutar cualquier acto de gobierno, por lo que los grandes de España nombraron a Jiménez de Cisneros y a otros seis miembros del consejo para que juntos

se hicieran cargo de la regencia. Fernando, previamente, había ordenado a Cisneros que asumiera la regencia mientras él volvía de Italia, y a su regreso logró restaurar el orden. Volvió a Aragón en 1515, reunió las Cortes en Calatayud y habiéndole éstas negado un subsidio, descargó el último golpe contra las libertades de Aragón; despidió a los diputados y encarceló a su presidente. [Y como se había dicho con anterioridad], murió en 1516. Dejó las coronas de Aragón y las dos Sicilias a su hija Juana, reina de Castilla y confió a Cisneros el gobierno de Castilla y el de Aragón al arzobispo de Zaragoza.

Cisneros gobernó con energía y tuvo dificultades con los municipios, a causa de su propósito de aumentar el ejército real con 31,000 hombres más. Los municipios protestaron ante Carlos, que se encontraba en Flandes, lo cual se efectuó en 1517, cuando tenía diecisiete años, y no sabía hablar español, lo que facilitó a los flamencos el separarlo de los españoles, incluso del cardenal Cisneros, a quien dio las gracias por sus servicios, le ordenó que se retirara a su archidiócesis (Toledo) y que atendiera por medio del descanso a su quebrantada salud.

Las cortes castellanas se reunieron en Valladolid, en noviembre de 1617; los ánimos estaban muy predispuestos por las preferencias concedidas a los extranjeros, pretendiendo que, contra la costumbre, el rey jurara respetar las libertades de los municipios, y aun llegaron a llamarlo su asalariado. Carlos prestó el juramento que se le pedía y recibió el homenaje de las cortes que lo proclamaron rey juntamente con su madre Juana.

Las cortes de Aragón fueron aún más reacias y Carlos se vio obligado a someterse; pero trató de ganarse al pueblo destruyendo los privilegios usurpados por los nobles.

El subsidio que le concedieron fue insignificante y tuvo que darlo en arrendamiento. Se vendieron muchos empleos y dignidades y la Inquisición recibió orden de menudear las confiscaciones, todo lo cual causó gran disgusto entre los aragoneses.

En Barcelona encontró dificultades semejantes que se agravaron con la noticia de que él iba a salir de España. Entonces, convocó a Cortes, que debían reunirse en Santiago de Compostela.

No quiso recibir a los comisionados de Toledo y Salamanca, que lo alcanzaron en Valladolid, pues les ordenó que siguieran a la Corte hasta que sus ocupaciones le permitieran atenderlos. Circuló el rumor de que iban a sacar a Juana del país, y con ese motivo hubo un motín en el que se pretendió impedir que Carlos continuara el viaje. Ese motín fue reprimido con crueldad y esto aumentó el disgusto del pueblo.

Mientras Carlos estaba todavía en Barcelona negociando con las Cortes de Cataluña, recibió la noticia de la muerte de su abuelo, el emperador Maximiliano y, desde luego, se puso a trabajar para obtener la elección como emperador, preparándose para salir a Alemania sin reunir las cortes de Valencia, comisión tendría serias consecuencias.

Se hizo la elección y resultó electo Carlos, aunque hubo necesidad de emplear el soborno para ello habiéndole proporcionado dinero la casa de los Fuggers y otros banqueros.

Cuando Carlos se ausentó de España dejó como regente a su antiguo tutor, Adriano de Utrecht, y tanto este nombramiento como el viaje mismo de Carlos causaron mucho disgusto en España y dieron lugar a dos levantamientos de gran importancia: el llamado la Germania, que fue el que estalló primero y duró más tiempo, y la rebelión de los comuneros de Castilla, revoluciones que no tuvieron conexión entre sí.

La Germania fue una lucha de naturaleza social y religiosa entre el común del pueblo y los nobles, sin que Carlos tomara una actitud definitiva a favor de cualquiera de las partes.

Los nobles eran odiados por el común del pueblo debido a la protección que daban a un gran número de moros que cultivaban como arrendatarios sus fincas y que pagaban mejor que los trabajadores cristianos, pues entonces los moros todavía eran tolerados en la parte oriental de la península, y aun se les permitía el ejercicio de su religión. Pero el peligro de desembarcos turcos en la costa, añadido al fanatismo del pueblo en general en favor de la pureza racial y de la ortodoxia católica, hacía que los cristianos odiaran a los moros y a los nobles que protegían a estos últimos.

La ocasión para el principio de la revuelta fue que la Inquisición de Valencia, no obstante haber encontrado algunas personas culpables de serias ofensas morales, las castigó muy ligeramente en concepto del pueblo, por lo que el populacho se armó, el gobernador les ordenó que abandonaran las armas y se dispersaran; pero ellos rehusaron y se organizaron en una fraternidad llamada Germania con el propósito de conservar su derecho a portar armas. Mandaron una comisión a Carlos pidiendo la confirmación de sus derechos y Carlos, cansado de la petulancia de los nobles, recibió bien a la comisión esperando que al conceder a los miembros de la Germania la organización militar que deseaban, él se evitaría la molestia de reunir a las Cortes de Valencia para obtener su reconocimiento. De consiguiente, accedió a la petición de la Germania y dejó una comisión de tres personas para que lo presentaran en las cortes de Valencia apresurándose a marcharse.

La Germania eligió una junta de gobierno de trece personas de los gremios artesanos de la ciudad y logró adueñarse de los principales puestos municipales.

El reconocimiento de la Germania por Carlos enfureció a las cortes de Valencia que rehusaron reconocer al rey estando ausente y como la nobleza se mostró obstinada en las cortes, Adriano, como el mismo Carlos, favoreció a la Germania. Pero pronto este cuerpo se volvió tan turbulento y agresivo, que Carlos mandó al conde de Melito como virrey de Valencia con órdenes de suprimir la Germania, por bien o por la fuerza. Dicho virrey encontró su posición tan débil que se vio obligado a salir de Valencia para organizar en el exterior un ejército realista.

La revolución continuó progresando y llegó a derrotar en Gandía a las fuerzas de Mendoza, quien se vio obligado a refugiarse en el norte del reino.

Sin embargo, el marqués de Zenete, hermano del conde de Melito, logró adueñarse de la ciudad de Valencia y obtener la renuncia del Consejo de los Trece.

El resultado de esta rebelión fue reforzar a las clases más ricas que se hicieron más realistas, por lo que la Corona, a despecho de sus vacilaciones, resultó más poderosa y Carlos fue reconocido por las Cortes en 1528.

La revolución de los comuneros tuvo lugar en Castilla y socialmente la rebelión al principio fue apoyada por todas las clases, desde el proletariado de las grandes ciudades hasta algunas de las familias más nobles; y aun las que no apoyaron ese movimiento manifestaban una neutralidad benévola, esperando que se debilitara la Corona que las había privado de muchos privilegios.

Este movimiento tuvo como jefes en Toledo a Pedrolasse y a Juan de Padilla, quienes se colocaron a la cabeza de la insurrección y mediante una revolución sin sangre acabaron con la administración real en la ciudad y la reemplazaron por una comuna de personas electas por cada una de las parroquias. El ejemplo de Toledo se esparció rápidamente por el norte y el centro de Castilla.

En Segovia asesinaron brutalmente a Rodrigo de Torrecillas, que había sido uno de los procuradores que reconocieron a Carlos en las Cortes. También hubo levantamientos en Zamora, Salamanca, Toro, Madrid, Guadalupe, Alcalá, Soria, Ávila, Murcia y Cuenca. La actitud de Burgos fue un poco dudosa, y algunas otras ciudades pequeñas, como Simancas y Logroño, permanecieron realistas.

Es inútil entrar en pormenores respecto a esta rebelión, pues basta decir que llegó a su apogeo en septiembre de 1520; pero comenzó a disminuir su éxito debido a que los comuneros pretendían disminuir los privilegios de

muchos nobles que les ayudaron al principio, y éstos se separaron después dejando abandonado al común del pueblo, cuyo ejército fue derrotado en Villalar el 23 de abril de 1521, perdiéndose así las libertades municipales de Castilla.

Es curioso observar que durante estas luchas Aragón no ayudó a la Germania ni a los comuneros, lo que viene a demostrar el regionalismo que existía en España.

Se ha dicho frecuentemente que la victoria sobre los comuneros permitió a Carlos introducir muchas reformas constitucionales que redujeron a las Cortes a una obediencia completa; pero que en realidad Carlos no hizo sino insistir en lo que ya había pedido [a] sus predecesores y, por otra parte, tan no quedaron las cortes por completo supeditadas a Carlos, que las de Valladolid, con toda firmeza rehusaron conceder subsidios a Carlos para defender a Hungría del ataque de los turcos. Y en 1538, las cortes de Toledo rehusaron altaneramente tomar parte en el pago de ciertos derechos. Además, puede comprobarse que Carlos reunió a las Cortes más frecuentemente que cualquiera de sus antecesores, les concedió la mayor parte de sus peticiones, y en 1525 introdujo la práctica de nombrar una comisión semejante a la de Aragón para cuidar los intereses del país durante los periodos que corrían desde la disolución de unas Cortes hasta la reunión de las siguientes. La verdadera razón para el aumento del poder de la Corona consistió en la supremacía que adquirieron los hidalgos, o sea, la segunda nobleza, en las poblaciones de poca importancia en las cuales casi monopolizaron los puestos de alcalde, alguacil mayor o regidor. De esta manera los ayuntamientos llegaron a estar formados casi exclusivamente por hidalgos que pusieron fin al cabildo abierto, que era una asamblea democrática de los vecinos de cada ciudad. Así pues, si la batalla de Villalar dio fin a las libertades municipales de Castilla, no terminó con las facultades que tenían las cortes de los distintos reinos que formaban España, y muchas veces Carlos V, por no solicitar subsidios que probablemente le negarían esas Cortes, prefirió recurrir a préstamos usurarios que aumentaron considerablemente la deuda de España.

Por otra parte, el mismo Carlos cambió de actitud, pues en un principio, cuando ni siquiera hablaba español, mostró cierto desprecio por España y se rodeó de flamencos; más tarde manifestó gran amor por España y empleó a los españoles, no sólo en su patria, sino en todo su gran imperio.

Lo anterior sería suficiente si sólo tuviéramos que ocuparnos de los antecedentes constitucionales de España, pero la situación de Carlos V de Alemania, I de España, es tan importante mundialmente que no estará por demás recordar al estudiante de derecho constitucional algunas ideas gene-

rales que sobre ese monarca debe haber aprendido en un curso de historia universal.

Carlos fue hijo de Felipe el Hermoso, archiduque de Austria, y de Juana la Loca. De consiguiente, sus abuelos paternos fueron el emperador Maximiliano y María, hija de Carlos el Temerario, último duque de Borgoña, y sus abuelos maternos [fueron] los Reyes Católicos Fernando e Isabel. En esta virtud, Carlos heredó de sus abuelos por ambas líneas Aragón, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Castilla, Las colonias de España de América, Austria, Borgoña y los Países Bajos.

A la muerte de su abuelo Fernando el Católico, Carlos asumió, en unión de su madre Juana, el título de rey de España. En 1519 fue electo emperador y coronado en Aquisgrán con gran esplendor.

El progreso de la reforma religiosa en Alemania pedía gran cuidado de parte del nuevo emperador, quien tuvo una dieta en Wornis. Lutero, quien compareció en esa dieta con un salvoconducto de Carlos, defendió su doctrina con energía y atrevimiento. El emperador guardó silencio para después de que Lutero se retiró apareciera un edicto severo contra él bajo el nombre de Carlos, quién pensó que en su interés estaba declararse defensor de la Iglesia Católica Romana.

Una guerra con Francia basada en reclamaciones de Francisco I de Francia sobre Italia, los Países Bajos y Navarra estalló en 1521. En un principio ninguna de las dos partes había obtenido ventajas decisivas, hasta la batalla de Pavía en 1525, en que Francisco fue totalmente derrotado y hecho prisionero.

Carlos trató a su cautivo con respeto, aunque con mucho rigor respecto a las condiciones de su libertad.

En seguida se formó una liga por los Estados italianos encabezada por el papa Clemente VII contra el creciente poder de Carlos. Más, por errores en la dirección, esa Liga no tuvo éxito y la misma Roma fue tomada por asalto y saqueada por las tropas del condestable de Borbón; quedó el papa prisionero.

Tampoco la alianza de Enrique VIII de Inglaterra con Francisco I de Francia contra el emperador Carlos V tuvo éxito alguno y la guerra terminó con el Tratado de Cambray en 1529, cuyas condiciones fueron favorables a Carlos.

Otra guerra contra los turcos en que Solimán fue obligado a retirarse y una expedición contra Túnez en que veinte mil esclavos cristianos fueron rescatados, aumentó la influencia de Carlos y le dio reputación de “Caballero Defensor de la Fe”.

En 1537, celebró una tregua con Francisco y aun estuvo unos días con él en París. En 1541 inició otra expedición contra los moros africanos pero no tuvo éxito. Se suscitó en seguida una nueva guerra con Francia a propósito del territorio de Milán, que terminó con el Tratado de Crespy.

La lucha religiosa continuó preocupando al emperador, quien, aunque no era fanático y procuraba reconciliar a los dos partidos inclinándose alternativamente a uno y otro lado, debido a la defección de su aliado, Mauricio de Sajonia, a quien Carlos había hecho elector, después de serias dificultades, el mismo Carlos se vio obligado a acotar el Tratado de Passau [para que fuese] favorable a los protestantes.

Todas esas luchas cansaron al emperador, quien renunció a la Corona imperial a favor de su hermano. El 1555 hizo a su hijo Felipe soberano de los Países Bajos y en enero de 1556 abdicó en favor del mismo Felipe el reino de España y sus dominios; el emperador se retiró al monasterio de Yuste en Extremadura, donde murió en 1558.

Durante el reinado de Carlos V de Alemania y I de España, debido a condiciones económicas que no es el caso analizar, hubo un renacimiento de la industria en España que duró muy poco tiempo debido también a razones económicas, que no nos interesan para nuestro estudio.

También, durante el reinado de Carlos hubo un acontecimiento que, aunque de una manera indirecta, sí tuvo trascendencia política, aunque posterior. Nos referimos al nacimiento de san Ignacio de Loyola y al establecimiento de la Compañía de Jesús.

San Ignacio nació en [Azpeitia] Guipúzcoa en 1491. Se dedicó primeramente al servicio de las armas bajo las órdenes de Fernando el Católico. Pero más tarde, en 1591, cuando los franceses invadieron al reino de Navarra defendió a Pamplona bajo las órdenes del duque de Nájera. En aquel sitio recibió una herida en la pierna izquierda y se le fracturó la derecha; con ese motivo sufrió dolorosas operaciones y además, con objeto de no quedar con las piernas de distinto tamaño, se sujetó a un tratamiento demasiado doloroso que no dio resultado.

Mientras convalecía, pidió algunos libros de caballería para distraerse; pero como no hubiera en la biblioteca del castillo [y] por darle algo que leer, le proporcionaron la vida de Jesucristo y el *Flor Santorum*. La lectura de esos libros lo convencieron de que debía hacerse caballero de Jesús y María. Compuso un libro sobre los ejercicios espirituales y, dadas sus ideas militares, se imaginó a Cristo como un general llamando a los hombres a agruparse bajo sus banderas para combatir a sus enemigos y nació en su pensamiento formar una milicia, o sea, una especie de ejército, cuyo jefe sería Cristo y que llamaría Compañía de Jesús.

En seguida, se dedicó a estudiar en Barcelona en las universidades de Alcalá y de Salamanca hasta que abandonó su patria y se fue a París, donde continuó sus estudios. Allí se le unieron Pedro Lefebvre, Francisco Javier, Simón Rodríguez Acebedo, Diego Láinez, Alfredo Salmerón y Nicolás Bobadilla. Juntos emprendieron el trabajo de lograr el establecimiento de la Compañía de Jesús, y más tarde se les unieron Claudio Le Gay, Juan Coduri y Pascual Brouet [Es muy posible que sea Pascasio Broët. N. del E.].

Después de algunos esfuerzos, lograron que Paulo III, por la bula *Regimine Militantis Ecclesiae*, 2 de septiembre de 1548, aprobara la nueva sociedad con el nombre de Compañía de Jesús.

Dada la influencia política que esta sociedad había de tener más tarde, debemos conocer su organización; al efecto copiamos lo que dice sobre el particular don Modesto Lafuente en su *Historia general de España*:

La Compañía quedaba fundada y sancionada. Era menester darle un general, y la elección recayó por unanimidad [en] san Ignacio de Loyola, que aceptó el gobierno de la orden de abril de 1541, y él sólo formó y escribió de su puño, en lengua española las constituciones que la habían de regir, y que no se publicaron, nunca hasta después de su muerte. Esas constituciones son, a no dudar, una de las obras más notables del entendimiento humano en materia de organización social. Por primera vez se vio el rigor de la disciplina militar aplicado a una Institución religiosa. Educado su autor en la milicia, hombre perspicaz y enérgico, comprendió que en una época en que el principio de autoridad se había quebrantado, en que la falta de obediencia y de unidad había puesto el mundo católico en una de aquellas crisis que deciden de la suerte de los pueblos, lo que convenía a su fin era el restablecimiento de la autoridad por el principio de la obediencia ciega, como el soldado obedece a su jefe. Un voto especial sometía toda la asociación a la obediencia del papa. La Compañía era gobernada por un general, perpetuo y absoluto, nombrado por la congregación, y sin facultad de declinar. Su residencia habitual había de ser Roma. Sólo el general podía hacer las reglas y dispensarlas: él sólo comunicaba sus poderes a los provinciales; él sólo nombraba, para todos los cargos y oficios de las casas de profesión, de los colegios y noviciados; él sólo aprobaba o desaprobaba no que los provinciales. Comisarios o visitadores, hubieran hecho en virtud de sus poderes; él sólo tenía facultad de sustraer uno o más miembros del poder de sus superiores inmediatos; él sólo podía crear nuevas provincias; él tenía la superintendencia de todos los colegios; el convocaba a la congregación general o a las provinciales y tenía dos votos en todas las asambleas; el estipulaba todo contrato de compraventa, o empréstito de bienes muebles e inmuebles de la Compañía; el mantenía una correspondencia activa con todos los provinciales por medio de la cual sabía todo lo que pasaba en los lugares más remotos como si se hallase

presente; a él le enviaban de cada provincia, catálogos con la expresión de la edad de cada súbdito, la proporción de sus fuerzas, sus talentos naturales o adquiridos, sus progresos en la virtud o en las ciencias, y destinaba a cada uno lo que le parecía más apto, a su instituto; nadie podía negarse a ir donde el general le destinaba, sin réplica ni examen; nadie podía publicar una obra sin someterla a tres examinadores al menos, designados por el general. El poder, pues, del general era ilimitado; será la aplicación, en su más alta escala, del principio absoluto al gobierno de una orden religiosa.

Muchas eran las condiciones para entrar en la Compañía, ningún religioso de otra orden cualquiera podía ser recibido en ella. Todo novicio en el acto de su ingreso renunciaba a su propia voluntad, a su familia, a todo lo que hay más caro en la tierra. Había en la Compañía seis órdenes o estados, a saber: novicios, que se dividían en tres clases, destinados al sacerdocio, a los empleos temporales, indiferentes; hermanos temporales formados, empleados en el servicio de la comunidad, no se les admitía a los votos públicos sin diez años de prueba y treinta de edad; escolares aprobados que hacían los votos simples de religión y continuaban su carrera de pruebas; coadjutores, espirituales formados, que se destinaban al gobierno de los colegios; a la predicación, a la enseñanza o a las misiones; profesores de tres votos que eran ya pocos y de aquellos que faltándoles alguna cualidad para la profesión de los cuatro, tenían algún mérito especial para que la orden pudiera sacar partido de ellos en ciertos círculos de ideas; profesos de cuatro que era el estado superior; eran los iniciados en todos los secretos de la orden; sólo ellos podían ser generales, asistentes, secretarios generales o provinciales. Los últimos votos no se podían hacer hasta la edad de 33 años.

Ignacio de Loyola no quiso que su compañía se pareciera a ninguna de las órdenes religiosas existentes, porque era también otro su objeto y su fin. Así, ni siquiera le dio traje particular sino el ordinario de los sacerdotes seculares de cada país, como hombres destinados a vivir dentro de la sociedad. A los frailes, como destinados a la vida contemplativa, como agente apartada del mundo, se les prescribía la soledad, la oración, el ayuno, en silencio, las mortificaciones, los oficios divinos, el coro, esta era la base de su Instituto. Los jesuitas, destinados a ser una milicia activa y laboriosa, y no un cuerpo acético, necesitaban otra clase de ejercicios y de alimentos, más estudio que de contemplación espiritual, más de conocimiento del corazón humano que de laceraciones corporales, más de lectura que de coro, más de política social que de claustral retiro; y para su admisión se prefería a los que tuviesen buena salud, constitución robusta y hasta físico agradable, porque para correr de un cabo del mundo al otro, era menester robustez y fuerza.

Siendo uno de sus principales fines catequizar y ganar almas con habilidad y con destreza, tenía que ser uno de sus principales medios apoderarse de la educación de la juventud, de la dirección de las conciencias y de la enseñanza pública. Para esto necesitaban ellos estudiar mucho y saber mucho, para po-

der desempeñar con ventaja el magisterio, el confesionario y la predicación. Necesitaban también los conocimientos profanos y la instrucción amena para influir en todas las clases de sociedad. Por eso se dedicaban tanto al estudio de las lenguas, de la poesía, de la retórica, de la física, de las matemáticas, como el de la filosofía, de la teología, de la historia eclesiástica y de la Sagrada Escritura.

Según el autor citado, los datos que preceden fueron tomados por él de las mismas constituciones de los jesuitas y de la *Historia religiosa política y literaria de la Compañía de Jesús*, de Cretineau-Joly.

Como antes dijimos, en 1556 Carlos V de Alemania y I de España abdicó el trono de esta última nación a favor de su hijo Felipe II, cuya personalidad ha sido muy discutida; hasta principios de este siglo [el XX], los autores se han formado un pésimo concepto de él. Pero posteriormente se ha tratado de reivindicar su personalidad y los autores modernos han llamado a las versiones anteriores “la leyenda negra” de Felipe II. En estas condiciones, conviene conocer siquiera sea brevemente ambas versiones de su vida.

Por lo que se refiere a la primera, se dice que era de un temperamento frío y melancólico; que fue educado por eclesiásticos y que su reino puede ser considerado como una cruzada contra la libertad política y religiosa. Se casó en 1543 con su prima María de Portugal, de quien tuvo como hijo a don Carlos. En 1554 recibió de su padre el reino de Nápoles, y habiendo enviudado se casó con María, reina de Inglaterra. No fue bien recibido en ese país y pronto lo abandonó.

En 1555, como antes hemos dicho, recibió de su padre los Países Bajos, y a principios del año siguiente el reino de España.

Declaró la guerra a Francia e indujo a la reina María [a] unirse con él. Sus tropas, bajo el mando del duque de Saboya, obtuvieron sobre los franceses la victoria de San Quintín en 1557, y él, horrorizado por la batalla, juró no presenciar otra y así lo hizo. Juró también manifestar su gratitud y devoción para lo cual construyó un monumento y en cumplimiento de ese voto edificó el magnífico Escorial. Obtuvo una segunda victoria sobre los franceses en Gravelines en 1558, a lo cual siguió la paz de Cateau-Cambreaus. Regresó a España e inmediatamente comenzó una persecución terrible contra los herejes.

El principal acontecimiento de su reinado fue la sublevación de los Países Bajos, excitada por su edicto contra los herejes y el intento de establecer la Inquisición allí en 1565; con el resultado, después de varios años de guerra, de que se estableciera la República Holandesa.

En el mismo año de 1565 persiguió a los moros cristianos de Granada y provocó una sublevación que comenzó en 1569, y después de las mayores

atrocidades de ambas partes terminó por la fuga y sumisión de los moros en 1571.

A la muerte de Enrique, rey de Portugal en 1570, Felipe conquistó ese país y lo anexó a España.

Como en otra ocasión hemos dicho, hizo grandes preparativos para invadir Inglaterra en 1588; al año del ataque sobre Cádiz por Drake, salió de Lisboa la armada invencible, que fracasó, según lo dijo en otra lección.

Fue Felipe II quien quitó la capital de España de Toledo y la estableció en Madrid.

Lo anterior es lo que podíamos llamar “la leyenda negra” de Felipe II. Pero los autores modernos, principalmente los ingleses, han tratado de destruirla al sostener que dicha leyenda negra tuvo su principio en la famosa *Apología* de Guillermo de Taciturno. La obra fue publicada con el propósito de propaganda antiespañola en 1581. En las relaciones con Antonio Pérez, el traidor secretario de Felipe, [lo] publicaron con el mismo propósito en Londres en 1549. De esas dos obras la mala reputación de Felipe II creció como bola de nieve entre los franceses, los holandeses y los ingleses, favorecida por los protestantes y aun por los liberales del siglo XIX. Según esa versión, Felipe fue la encarnación del fanatismo, la autocracia y la opresión de las naciones pequeñas; pero que, según estudios posteriores incompletos todavía, Felipe fue un buen marido y un buen padre de familia. El contexto de cuchilla [afirmó] que llevó una vida moral y austera; que su fanatismo no era exagerado, pues antes bien, durante su matrimonio con María de Inglaterra, llevó a ese país a un sacerdote español que predicaba en un sentido relativamente benévolo hacia los protestantes. Que no era un hombre ignorante, pues sabía latín, francés, italiano, leyendo y escribiendo el latín con la precisión y facilidad de un erudito, que era también afecto a los buenos libros, de los cuales formó una biblioteca de cuatro mil en El Escorial, lo que es mucho para aquellos tiempos; que también era afecto a la música, y que su afición por la pintura se manifestó en la protección que dio a muchos de los artistas e hizo del Escorial una pinacoteca importantísima.

No es nuestra misión llegar a formar un juicio histórico sobre Felipe II; pero en todo caso no nos debemos olvidar que fue en su época cuando el Concilio de Trento, reunido en 1545, en la época de Carlos V, terminó sus labores en julio de 1563, o sea, en la época de Felipe II.

La importancia de ese concilio es muy grande, pues estableció una definitiva separación entre el catolicismo y el protestantismo y trató de aumentar considerablemente el poder de la Iglesia, debido tal vez a la influencia que tuvieron en ese concilio los jesuitas Laínez y Salmerón.

Los decretos del Concilio de Trento firmados por los doscientos cincuenta y cinco prelados que asistieron a él fueron confirmados por el papa el 20 de enero de 1564. Fueron admitidos sin reservas relativas a las leyes del Estado, en las posesiones de la Corona de España. En Francia, Alemania y Hungría encontraron una resistencia que se calmó poco a poco en lo relativo a los dogmas; pero que subsistió respecto a los decretos relativos a reformas inconciliables con las leyes de cada país. En 1588, el papa Sixto V estableció una congregación especial de cardenales encargada de dilucidar e interpretar los decretos del Concilio de Trento.

Felipe II murió en El Escorial el 13 de septiembre de 1598 y le sucedió en el trono Felipe III, su hijo y de Ana María de Austria. Durante su reinado tuvo que reconocer la independencia de los Países Bajos, y por lo que hace a su política interior, expulsó de España a los moros, que eran industriosos y buenos agricultores, por lo que tal expulsión perjudicó considerablemente a España.

Felipe III murió en 1621 y fue sucedido por su hijo Felipe IV. Tuvo como ministro al conde duque de Olivares, cuya despótica administración trajo muchas calamidades al reino. En 1635 principió una guerra con Francia que duró hasta 1659, concluyendo con la Paz de los Pirineos, en la que se concertó el matrimonio de la infanta María Teresa con Luis XIV de Francia.

En el mismo reinado estalló una seria revolución en Cataluña, que fue sofocada en 1652. También, durante ese mismo reinado, declaró su independencia Portugal en 1640 y siguió una guerra que terminó con la victoria de los portugueses en Villaviciosa en 1665; entonces se consumó la independencia de Portugal.

Felipe IV murió en septiembre de 1665 y fue sucedido en el trono por su hijo Carlos II, cuya mala salud hizo que se le pusiera como sobrenombre [de] “el hechizado”, sin que podamos mencionar nada notable durante su reinado.

Este fue el último rey de la casa de Austria, pues como veremos adelante, a su muerte, y previo a la guerra de sucesión española, se estableció en el trono la casa de Borbón.